

La sede de BEAZ en Bilbao acogió la tercera reunión del Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2014-2020 en el que, junto al Informe de Ejecución 2014-2015, se dio el visto bueno al Plan de Evaluación



Fondo Europeo de
Desarrollo Regional (FEDER)
"Una manera de hacer Europa"

Eskualde Garapenerako
Europar Funtza (EGEF)
"Europa egiteko modu bat"

El Comité de Seguimiento aprueba el Plan de Evaluación del POPV FEDER



Ricardo Ferreira, José María Barrutia, Rosa Cobo y Claudio Pérez-Olea.

El Comité de Seguimiento del Programa Operativo del País Vasco FEDER 2014-2020 aprobó en su tercera reunión el Plan de Evaluación Específico de dicho Programa que, junto con el Plan de Evaluación Común a todos los programas FEDER, define el sistema de evaluación, los objetivos, mecanismos de gobernanza y coordinación, y la previsión de las evaluaciones que se planea realizar sobre las intervenciones del POPV FEDER en el actual período de programación. El Plan Específico determina las condiciones particulares de realización de las actuaciones de evaluación que se circunscriben al ámbito del Programa del País Vasco, incluyendo la descripción de las evaluaciones previstas a este nivel, dirigidas a apoyar a la Autoridad de Gestión y a los Organismos Intermedios en su implementación y a analizar su eficacia, eficiencia e impacto. Conforme a la normativa de los Fondos, el POPV ha identificado los indicadores de productividad y de resultados que se deben tener en cuenta para su seguimiento y evaluación, y se ha elaborado el documento 'Orientación a resultados del POPV FEDER 2014-2020', que detalla 23 indicadores de productividad y 17 de resultados, su definición y la metodología de cálculo de los hitos (en el año 2018) y metas (para 2023).

En concreto, se plantean seis pasos en el marco del Plan de Evaluación Específico del PO FEDER del País Vasco:

1. En 2017 se presentará un primer informe de evaluación intermedia (datos a 31/12/2016) para analizar el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este informe permitirá identificar las áreas que tienen mayores problemas de cumplimiento, permitiendo así incorporar las oportunas soluciones o proceder a la reprogramación, si fuera necesario.
2. En 2018 se presentará un informe de evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.
3. En 2019 se presentará un segundo informe de evaluación intermedia (datos a 31/12/2018) que permitirá conocer el grado de avance en el cumplimiento de los objetivos del PO, y especialmente en el cumplimiento del Marco de Rendimiento.
4. En 2021 se presentará un informe de evaluación final de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo.
5. En 2022 se presentará un resumen de las conclusiones de las evaluaciones realizadas en el período. Se trata de un informe de síntesis de evaluación de la productividad en términos de eficacia y de resultados del POPV FEDER 2014-2020.
6. En 2024 se presentará un informe final de evaluación de los objetivos/resultados del Programa Operativo.

El documento 'Orientación a resultados del POPV FEDER 2014-2020' ha definido los indicadores y la metodología de cálculo de hitos y metas

El tercer Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2014-2020 reunió en el centro de empresas e innovación de la sociedad foral BEAZ, en Bilbao, a medio centenar de representantes de la Administración General del Estado, administraciones autonómicas, territoriales y locales, Comisión Europea y otras instituciones. Estuvo copresidido por Claudio Pérez-Olea, subdirector general adjunto de Gestión del FEDER, de la Dirección General de Fondos Comunitarios (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, MINHAP); y José María Barrutia, director de Economía y Planificación del Departamento de Hacienda y Finanzas del Gobierno Vasco. También intervinieron Ricardo Ferreira, Programme Manager del POPV FEDER (DG Regio de la Comisión Europea), y Rosa Cobo, vocal asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios (MINHAP).

Tras aprobar el acta del Comité anterior, los presentes actualizaron la información referida a las autoridades y organismos de gestión, la descripción de funciones y procedimientos y la aplicación informática Fondos 2020, y se presentó el Informe de Ejecución 2014-2015, que también recibió la aprobación de los asistentes. A 31 de diciembre de 2015 no se había certificado gasto alguno en el Programa Operativo, aunque desde su aprobación se han dado pasos importantes y necesarios reglamentariamente para su correcto funcionamiento, y se estima que durante 2016 se terminen de formalizar los trámites necesarios para proceder a declarar gasto a la Comisión Europea. En la reunión del tercer Comité de Seguimiento del POPV FEDER 2014-2020, también se dio el visto bueno al avance de la Estrategia de Comunicación del POPV FEDER 2014-2020 y a la nueva versión de los Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones, y se pudieron conocer los instrumentos financieros que facilitan la aplicación de los fondos FEDER.